

Resolución N°..... **011**

JOSÉ C. PAZ, **16 MAR 2017**

VISTO

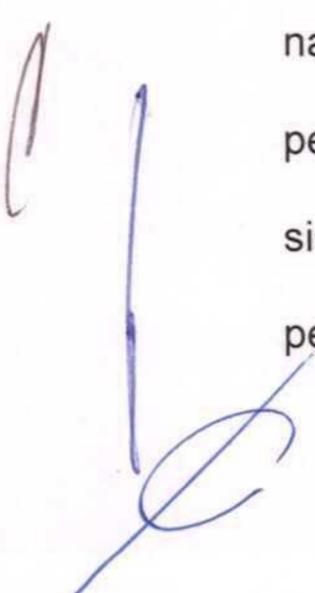
El Estatuto aprobado por Resolución del ex MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015, el EXP-S01:0000821/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a la problemática local, regional, nacional e internacional, y a detectar problemas y necesidades que traban o demoran el proceso de desarrollo local y regional, a reconocer las causales y a proponer e instrumentar soluciones (cfr. art. 6°, incs. f) y g), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión (cfr. art. 4°, Estatuto Universitario).

Que, entre sus objetivos, cabe destacar los de disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional y priorizar como criterio rector en materia pedagógica la enseñanza con pensamiento crítico y de las nuevas tecnologías, aportando al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos, y disponer de carreras que respondan



a las necesidades actuales de su medio y también a los proyectos tendidos hacia un futuro de desarrollo con inclusión social. (cfr. art. 5°, incs. b), d), e) y h), Estatuto Universitario).

Que el "Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020", aprobado por Resolución (CS) N° 94/16, en el Objetivo Estratégico 4: Consolidación y ampliación de la propuesta de formación, establece como actividad la creación de la Licenciatura en Gestión Gubernamental, con los títulos de Licenciado y el intermedio de Técnico Universitario en Gestión de Instituciones Estatales (punto 2.3.1).

Que la Licenciatura que se crea, privilegia un perfil orientado principalmente a los aspectos de gestión de la función de gobierno, combinando la dimensión práctico-operativa con la conceptual y la contextual, la construcción de capacidades orientadas a la práctica de gobierno a través del manejo de las principales herramientas de gestión en las diferentes áreas del sector público.

Que la Carrera se propone formar profesionales que conozcan y comprendan los fundamentos teóricos y las tecnologías centrales relativas al gobierno y la gestión pública nacional, provincial y municipal, que tengan habilidades y competencias generales y específicas para desarrollar actividades propias de la función pública pero también para la investigación, docencia y consultoría externa, para participar en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas en general, con conocimiento del marco socio-político en que se desenvuelve la administración pública, de herramientas de gestión específicas, y de los sistemas (contable, financiero, presupuestario, legal, control externo e interno) que organizan la actividad estatal.



Que la SECRETARÍA ACADÉMICA, a través de su DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, ha tomado intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso d) del Estatuto Universitario, ad referendum del Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la creación de la "Licenciatura en Gestión Gubernamental", cuyo Plan de Estudios y Organización Académica, como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establécese la dependencia de la carrera creada por el artículo precedente en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


Federico G. Thea
Presidente
Consejo Superior UNPAZ


Alejandro Alegretti
Secretario
Consejo Superior UNPAZ

ANEXO RESOLUCIÓN N° 011**ANEXO****LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL**

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. Modalidad de la Carrera: | Presencial |
| 2. Duración de la carrera: | 4 años y medio |
| 3. Carga horaria total: | 2.656 horas |
| 4. Título a otorgar: | Licenciado en Gestión Gubernamental |
| 5. Título intermedio: | Técnico Universitario en Gestión de Instituciones Estatales |

6. Requisitos de ingreso

El aspirante a la Licenciatura en Gestión Gubernamental deberá contar con título de educación secundaria (o bien ser mayor de 25 años sin título secundario, contemplando los requerimientos del artículo 7° de la ley N° 24521) y completar el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de la UNPAZ.

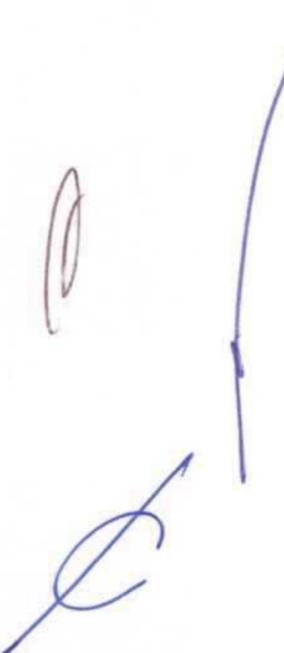
7. Fundamentación y propósitos de la carrera

Gobernar no es lo mismo que administrar. El proceso de transformación de los objetivos políticos de un gobierno en procesos de gestión y, finalmente, en acciones efectivas -en busca de materializar su visión del interés general comprometida ante la sociedad- no puede ser reducido a simples decisiones "técnicas". Actualmente se considera que gobernar -el sesgo político-, y administrar -el sesgo técnico-, lejos de

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0111 - 15

constituir ámbitos estancos, son dos dimensiones inescindibles de la gestión pública. Por lo tanto, un programa de formación requiere recoger esa particularidad, ofreciendo contenidos ligados tanto al gobierno como a la gestión, y trabajando especialmente el espacio en que ambos se articulan. La necesidad de contar con funcionarios políticos con conocimientos de gestión, y administradores con conocimientos de política se impone de manera creciente para superar el clivaje entre ambos ámbitos de las esferas de gobierno. En este contexto, no se puede desligar la gestión pública de la discusión teórica sobre la democracia o los derechos, ni es posible concebir una gestión "neutra"; de modo que es necesario contar con una formación integral que permita reconocer diferentes enfoques sobre la gestión pública y actuar en consecuencia. Por ejemplo, es necesario comprender qué implica gestionar para *clientes* o para *ciudadanos*.

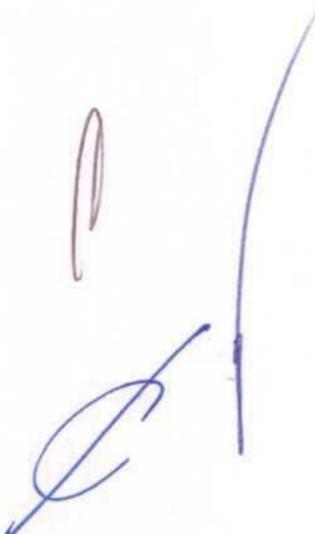
Toda nueva carrera supone privilegiar una mirada acerca de la formación; esto es, decidir los aspectos sustantivos que funcionarán como ejes de la propuesta. La *Licenciatura en Gestión Gubernamental* privilegia un perfil orientado principalmente a los aspectos de gestión de la función de gobierno, combinando la dimensión práctico-operativa con la conceptual y la contextual. Esto supone que el eje de la carrera estará en la construcción de capacidades orientadas a la práctica de gobierno a través del manejo de las principales herramientas de gestión en las diferentes áreas del sector público (presupuestaria, administrativa, financiera, legal, de recursos humanos o las ligadas a la incorporación de tecnología a los ámbitos de gestión y gobierno, entre otras).



ANEXO RESOLUCIÓN N° 01111-

En los últimos años el campo de estudios en Administración Pública se ha desarrollado notablemente, en correspondencia con el reconocimiento de la complejidad de la función (que articula, como se ha dicho, elementos de política y normativa, la dimensión organizacional, y las tecnologías de gestión) pero también con la complejización de la sociedad que hay que gobernar. En efecto, ésta se ha globalizado pero, a la vez, ha generado una diversidad de identidades -no sólo políticas- que tensionan las estructuras, tecnologías, estilos de gobierno y de gestión que han sido organizados para modelos sociedad que han sufrido enormes cambios. Así, en la carrera propuesta se han incorporado unidades curriculares que permitirán dar cuenta de estos cambios y de su impacto en las estructuras y tecnologías de gobierno y gestión de lo público, de modo de situar al futuro Licenciado en los debates y desafíos de mayor actualidad al respecto. Algunos ejemplos que pueden mencionarse son las problemáticas del gobierno en sus diferentes niveles (tanto en la articulación entre los gobiernos nacional, provincial y municipal, como en los ámbitos internacionales y regionales); también el problema de la representación política en una sociedad con identidades diversas, o bien, entre otros, la problemática de la introducción de nuevas tecnologías en la administraciones públicas, que permiten abordar de diferente manera la participación ciudadana en la gestión o el acceso a la información y la toma de decisiones.

En este sentido, y en el marco de la oferta formativa existente, esta Licenciatura en Gestión Gubernamental se distingue precisamente por una formación orientada a la acción de gobierno, sin perder de vista la conexión con los principales tópicos que conforman la agenda de una sociedad.



ANEXO RESOLUCIÓN N° 011 --

Es en este marco que esta propuesta formativa incluye el título de pregrado de *Técnico Universitario en Gestión de Instituciones Estatales*, que asegura conocimientos básicos para desempeñarse en tareas de gestión gubernamental de nivel básico y medio.

La propuesta formativa que se aquí se presenta se propone, entonces, formar profesionales que conozcan y comprendan los fundamentos teóricos y las tecnologías centrales relativas al gobierno y la gestión pública nacional, provincial y municipal, y que desarrollen habilidades y competencias generales y específicas para realizar actividades propias de la función pública, así como de investigación, docencia y consultoría externa sobre la temática abordada.

En otras palabras, los futuros profesionales estarán preparados para participar en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de políticas públicas en general, con conocimiento del marco socio-político en que se desenvuelve la administración pública, de las herramientas de gestión específicas, y de los sistemas (contable, financiero, presupuestario, legal, de control externo e interno) que organizan la actividad estatal. Pero, sobre todo, se enfatizará en formar un profesional comprometido con la democracia, la realización de los derechos y la priorización de lo nacional, como ejes orientadores de sus capacidades de gestión en el gobierno.

Esta propuesta formativa contempla especialmente como destinatarios a aquellos agentes de la administración pública nacional, provincial y municipal que deseen consolidar sus conocimientos y ampliar sus horizontes de desarrollo profesional. Para ello no solo se han seleccionado contenidos pertinentes, sino que se han previsto modalidades de cursada adecuadas a sus requerimientos. Así, sin alterar el



ANEXO RESOLUCIÓN N° 011

carácter presencial de la carrera, se han incorporado estrategias de semipresencialidad, y se han previsto instancias de acreditación de la experiencia laboral en el campo de la práctica profesional.

La Universidad Nacional de José C. Paz cuenta con un proyecto institucional y un plan estratégico en los que se plasman prioridades en relación con el desarrollo de propuestas académicas ligadas a la formación de profesionales idóneos para la gestión y administración de las diferentes organizaciones que forman parte de la sociedad en general, y en el ámbito de influencia de la Universidad en particular. En este sentido, es interés de la UNPAZ desarrollar carreras que permitirán impulsar, promover y desarrollar ideas y proyectos que mejoren la gestión pública, y que posean impacto sobre la vida cotidiana de los ciudadanos. Para el cumplimiento de estos propósitos, la labor de formación de los Departamentos Académicos (en este caso el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales) se integra con otras áreas de la Universidad. Tal es el caso de la Secretaría de Ciencia y Técnica, que promueve acciones de vinculación científico-tecnológica en articulación con diversos ámbitos gubernamentales y con actores sociales del territorio.

Desde el punto de vista institucional, la Universidad se encuentra actualmente organizada en Departamentos y cuenta con siete carreras de pregrado y siete de grado. Varias propuestas resultan afines a la *Licenciatura en Gestión Gubernamental*. Entre ellas cabe mencionar a la *Licenciatura en Administración*, dependiente del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, y la carrera de *Abogacía* dentro del propio Departamento de Ciencias Jurídicas y



ANEXO RESOLUCIÓN N° 011

Sociales. Adicionalmente, la oferta de pregrado se integra asimismo con la *Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico* y la *Tecnicatura Universitaria en Gestión Universitaria*. En tal sentido, merece señalarse que la UNPAZ cuenta con equipos docentes con alta idoneidad y perfiles específicos, lo cual no sólo permitirá una maximización de recursos y saberes, sino que fundamentalmente enriquecerá las actividades de docencia e investigación en las carreras ya existentes, y junto con el Centro de Políticas Públicas, abonará el propósito de constituir a la UNPAZ como institución referente en materia de políticas públicas.

8. Perfil del egresado

El Licenciado en Gestión Gubernamental estará preparado para desempeñarse preferentemente en el ámbito de la gestión pública, valorizando la función gubernamental y el compromiso social de los profesionales. La formación apunta al desarrollo de capacidades de análisis, diseño, implementación y evaluación de políticas de Estado, con conocimiento del marco social, político y organizacional específico en que se desenvuelve la Administración Pública.

9. Alcances del título

El *Licenciado en Gestión Gubernamental* estará habilitado para:

- Analizar, diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en cualquier área de la administración pública nacional, provincial o municipal.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 011 - -

- Comprender, ejecutar, coordinar y dirigir las actividades propias de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.
- Utilizar y diseñar herramientas de gestión específicas de los sistemas contable, financiero, presupuestario, legal, y de control externo e interno que organizan la actividad estatal.
- Integrar y dirigir equipos de investigación en temas ligados al gobierno y la gestión de políticas públicas.
- Asesorar a organismos de gobierno, y a diversas organizaciones de la sociedad civil en materia de Administración Pública.

El *Técnico Universitario en Gestión de Instituciones Estatales* dispondrá de capacidades para:

- Implementar y ejecutar políticas públicas en cualquier área de la administración pública nacional, provincial o municipal.
- Comprender y ejecutar las actividades propias de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.
- Utilizar herramientas de específicas de gestión de los sistemas contable, financiero, presupuestario y legal.

10. Estructura curricular

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Gestión Gubernamental está compuesto por dos ciclos, el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) y el Ciclo de Grado, comprendiendo un total de TREINTA Y NUEVE (39) asignaturas. Además, para la

ANEXO RESOLUCIÓN N° 011

obtención del título se requiere la aprobación de: (i) DOS (2) talleres de informática; (ii) DOS (2) talleres de práctica pre-profesional; (iii) TRES (3) materias optativas, y (iv) UN (1) Taller de Práctica Integradora.

El título de pregrado de *Técnico Universitario en Gestión de Instituciones Estatales* se obtiene una vez cursadas y aprobadas las VEINTICUATRO (24) asignaturas correspondientes a los tres primeros años del Plan de Estudios (1.632 horas).

El título de *Licenciado en Gestión Gubernamental* se obtiene una vez cursadas y aprobadas la totalidad de las TREINTA Y NUEVE (39) asignaturas del Plan de Estudios (2.656 horas).

Con el fin de adecuar la propuesta a las necesidades de quienes ya se desempeñan como agentes de la administración nacional, provincial o municipal, el diseño del plan de estudios contempla la cursada en tres días por semana durante los primeros dos años de la carrera, incrementándose la carga horaria a partir de tercer año (una vez obtenido el título de pregrado de Técnico Universitario). Asimismo, se han incorporado unidades curriculares con modalidad semipresencial, obligatorias y optativas, así como la posibilidad de acreditar saberes obtenidos en el campo laboral específico en el campo de la práctica pre-profesional. Estas opciones reconocen la situación actual y las necesidades de formación, capacitación y perfeccionamiento de los empleados públicos en general, y de quienes se desempeñan en el ámbito de actuación territorial de la UNPAZ: José C. Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, San Miguel y Pilar.

El contenido de las asignaturas del Plan de Estudios contempla, a su vez, la necesidad de articular el conocimiento teórico con los saberes prácticos, evitando las

ANEXO RESOLUCIÓN N° 011

estructuras academicistas sin vínculo con el campo profesional, así como las actividades prácticas sin estructuras teóricas que le sirvan de soporte formal y material. Se apuesta, en cambio, al equilibrio de ambos tipos de saber (teórico y práctico), en cuya articulación se encuentra la clave de bóveda de los futuros y futuras egresados y egresadas de la Licenciatura en Gestión Gubernamental.

11. Plan de Estudios

Cuatrimestre	Cód.	Asignatura	Régimen	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades	Modalidad
1	1	Organización y funcionamiento del Estado	Cuatrimestral	4	64		Presencial
1	2	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	4	64		Presencial
1	3	Introducción al Derecho Argentino	Cuatrimestral	4	64		Presencial
1	4	Taller de Informática I	Cuatrimestral	4	64		30% presencial 70% virtual
2	5	Historia Económica y Social Argentina	Cuatrimestral	4	64		Presencial
2	6	Gobierno y gestión de las organizaciones	Cuatrimestral	4	64		Presencial
2	7	Derecho Administrativo I	Cuatrimestral	4	64	3	Presencial
2	8	Taller de Informática II	Cuatrimestral	4	64	4	30% presencial 70% virtual
3	9	Economía y Política Económica	Cuatrimestral	4	64	2	Presencial
3	10	Elementos de Ciencia Política	Cuatrimestral	4	64		Presencial
3	11	Contabilidad Pública	Cuatrimestral	4	64		Presencial
3	12	Derecho Administrativo II	Cuatrimestral	4	64	7	Presencial

ANEXO RESOLUCIÓN N° 011

Cuatrimestre	Cód.	Asignatura	Régimen	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades	Modalidad
4	13	El Expediente Administrativo en la Práctica I	Cuatrimstral	4	64		30% presencial 70% virtual
4	14	Finanzas Públicas	Cuatrimstral	4	64	9	Presencial
4	15	Sistemas de Administración y Gestión Pública I	Cuatrimstral	6	96	6	30% presencial 70% virtual
4	16	Derecho Público Provincial y Municipal	Cuatrimstral	4	64	12	Presencial
5	17	Estadística	Cuatrimstral	4	64		Presencial
5	18	Sistemas de Administración y Gestión Pública II	Cuatrimstral	6	96	15	30% presencial 70% virtual
5	19	Sistemas y Tecnologías de la Información en el sector público I	Cuatrimstral	4	64		Presencial
5	20	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimstral	4	64		Presencial
6	21	Empleo Público	Cuatrimstral	4	64		Presencial
6	22	Sistemas y Tecnologías de la Información en el sector público II	Cuatrimstral	4	64	19	Presencial
6	23	Taller de Sistemas de Gestión Documental Electrónica	Cuatrimstral	4	64		Presencial
6	24	Práctica pre profesional I	Cuatrimstral	6	96	13 -16 - 20	50% presencial 50% virtual
Total horas Técnico Universitario en Gestión de las Instituciones Estatales: 1.632 hs.							
7	25	Planificación en el sector público	Cuatrimstral	4	64	9 - 18	Presencial
7	26	Financiamiento del Estado	Cuatrimstral	4	64	14	Presencial
7	27	Políticas Públicas	Cuatrimstral	4	64		Presencial
7	28	Servicios Públicos	Cuatrimstral	4	64		Presencial



ANEXO RESOLUCIÓN N° 1011

7	29	El Expediente Administrativo en la Práctica II	Cuatrimestral	4	64	13	30% presencial 70% virtual
Cuatrimestre	Cód.	Asignatura	Régimen	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades	Modalidad
8	30	Políticas Públicas y Niveles de Gestión Gubernamental	Cuatrimestral	4	64	27	Presencial
8	31	Optativa I	Cuatrimestral	4	64		Presencial
8	32	Comunicación Gubernamental	Cuatrimestral	4	64		30% presencial 70% virtual
8	33	Práctica Pre profesional II	Cuatrimestral	8	96	13- 24	50% presencial 50% virtual
8	34	Optativa II	Cuatrimestral	4	64		Presencial
9	35	Cooperación Internacional	Cuatrimestral	4	64		Presencial
9	36	Problemáticas del gobierno local	Cuatrimestral	4	64		Presencial
9	37	Transparencia, Ética Pública y Acceso a la Información	Cuatrimestral	4	64		30% presencial 70% virtual
9	38	Optativa III	Cuatrimestral	4	64		Presencial
9	39	Taller de práctica integradora	Cuatrimestral	8	96	33	30% presencial 70% virtual
Total horas Licenciado en Gestión Gubernamental: 2.656 horas							

Total carga horaria presencial: 2.051 hs. (77%)

Total carga horaria virtual: 605 hs. (23%)

12. Talleres

- Taller de Informática I (4) 64 horas Semi-presenciales
- Taller de Informática II (8) 64 horas Semi-presenciales

ANEXO RESOLUCIÓN N° 011**13. Unidades curriculares optativas**

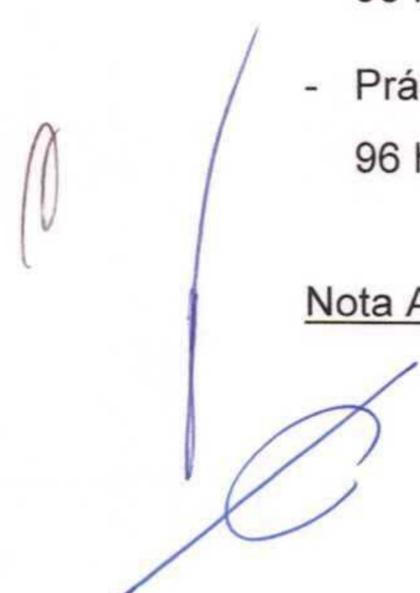
- | | |
|------------------------|-----------------------|
| - UC Optativa I (31) | 64 horas Presenciales |
| - UC Optativa II (34) | 64 horas Presenciales |
| - UC Optativa III (38) | 64 horas Presenciales |

Nota Aclaratoria 1:

Los estudiantes podrán optar por cursar y acreditar como asignaturas optativas las unidades curriculares específicas que se oferten en la carrera, como también las asignaturas afines de otras carreras de grado de la UNPAZ, que serán informadas en los períodos de inscripción cuatrimestral por parte del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Secretaría Académica.

14. Práctica

- Práctica Pre-profesional I (24)
64 horas Semi-presenciales (6 horas para preparación de informe final)
- Práctica Pre-profesional II (33)
96 horas Semi-presenciales (9 horas para preparación de informe final)
- Práctica Integradora (39)
96 horas Semi-presenciales (9 horas para preparación de informe final)

Nota Aclaratoria 2:


ANEXO RESOLUCIÓN N° 011

Aquellos estudiantes que acrediten una experiencia mínima y efectiva de cinco (5) años en el sector público nacional, provincial y/o municipal, podrán eximirse de cursar y aprobar las asignaturas (24) y (33). A tales efectos, se deberá presentar certificación de servicios y/o constancia de prestación de servicios, cualquiera sea la modalidad (contratados, planta permanente o transitoria).

Las materias prácticas no tendrán nota numérica de aprobación, si no la consideración como "APROBADO/DESAPROBADO."

15. Contenidos mínimos

Unidad curricular	Contenido
1. Organización y funcionamiento del estado	El "Mapa del estado". Tipos de organismos, competencias, funciones y recursos por nivel jurisdiccional. Circulación de recursos: coparticipación(es). Estado, sociedad y administración pública: elementos conceptuales. ¿Qué es "lo público"? El Interés general como construcción política. Formación histórica del estado. "Tipos" de estado en Argentina (liberal, desarrollista, burocrático-autoritario, subsidiario, neo-desarrollista, neoliberal): lineamientos generales
2. Introducción a la Economía	El desarrollo histórico de la economía como ciencia y su objeto de estudio. La economía política clásica: el concepto de valor, el rol del individuo y el rol del Estado. La crítica a la Economía Política. La economía marginalista: de la microeconomía a la macroeconomía. Teoría de los precios y teoría de la distribución de los ingresos. El rol de Estado en la práctica.
3. Introducción al Derecho Argentino	El Método en derecho. Nociones jurídicas fundamentales: ordenamiento y sistema jurídico, norma, sanción, ilicitud, obligación, imputación y responsabilidad, capacidad y competencia, el sujeto de derecho. Concepto de derecho. Evolución histórica del derecho. Fuentes del derecho. Principios generales de derecho. Sistema jurídico y Estado de Derecho. Los poderes del Estado. Estado, democracia y constitucionalismo. La Constitución Nacional y los derechos humanos. Control de constitucionalidad y de convencionalidad. Derecho público y derecho privado. Las distintas ramas del derecho. Ámbito de aplicación.
4. Taller de Informática I	Introducción a los sistemas informáticos. Utilización de procesadores de texto, planillas de cálculo, programas de presentaciones y bases de datos. Introducción y manipulación de datos en planillas de cálculo, manejo de celdas y referencias, fórmulas, confección de gráficos. Elaboración de informes escritos. Apoyo informático a presentaciones orales.
5. Historia Económica y Social Argentina	El advenimiento del capitalismo. La sociedad pre-industrial. La Revolución Industrial. La expansión del capitalismo en el siglo XIX. Libre comercio vs proteccionismo. El Estado Liberal (gendarme). El modelo agroexportador en Argentina. Las transformaciones en el capitalismo entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El conservadurismo. Radicalismo. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias. La crisis del 30. Las políticas keynesianas. El Estado de Bienestar. Sistemas de Partidos y Movimiento Obrero en la Argentina. Peronismo. La Segunda Guerra Mundial y las instituciones financieras internacionales. La Edad de Oro del capitalismo. Los procesos de industrialización por sustitución de importaciones y los ciclos de stop and go. La crisis del petróleo, las políticas económicas de austeridad EE.UU. e Inglaterra. La crisis de la deuda latinoamericana. La década perdida. El

ANEXO RESOLUCIÓN N° 011

	<p>Consenso de Washington. El neoliberalismo en Argentina: convertibilidad y privatizaciones. Los movimientos sociales y la inclusión en la primera década del siglo XXI.</p>
6. Gobierno y gestión de las organizaciones	<p>Elementos de teoría de las organizaciones. Las dimensiones de la organización: estructura, procesos, tecnologías, cultura organizacional, autoridad y poder. La especificidad de las organizaciones del sector público. Modelos organizacionales (burocracia, modelos gerenciales, "tecnológicos") y gestión pública: límites, potencialidades y restricciones. Lineamientos generales</p>
7. Derecho Administrativo I	<p>Concepto. Fuentes. Evolución histórica. Órganos del Estado. Competencia. Centralización, descentralización y concentración. Regulación v. poder de policía. Hechos y actos administrativos. Concepto de acto administrativo. Régimen de validez del acto administrativo. Responsabilidad del Estado.</p>
8. Taller de Informática II	<p>Manejo de planillas de cálculo: cálculos matemáticos, cálculo manual y automático, manejo de tablas, tablas dinámicas, aplicación de filtros, desarrollo e interpretación de gráficos. Optimización de planillas de cálculo mediante macros.</p>
9. Economía y política económica	<p>Teoría y práctica del keynesianismo. Teoría y práctica del monetarismo. La realidad de las economías latinoamericanas y las teorías económicas. Problemas de política económica: empleo y desempleo, crecimiento, inflación, tipo de cambio, comercio exterior, financiamiento interno y externo. Estrategias de desarrollo económico.</p>
10. Elementos de Ciencia Política	<p>Conceptos básicos. Orden político. La democracia: perspectivas pluralista, clasista y dirigencial. La ciudadanía. Régimen político: concepto y tipos. Federalismo. Unitarismo. Formas de gobierno: parlamentarismo, presidencialismo, y formas híbridas. Sistema político. Los partidos políticos. Sistemas de partidos: bipartidismo, multipartidismo y los regímenes de partidos único. Sistemas electorales: lineamientos generales. Debates actuales: neo-liberalismo, neo-institucionalismo, republicanism, comunitarismo.</p>
11. Contabilidad Pública	<p>El objetivo de la contabilidad y de los sistemas de información contable. Características y requisitos de la información contable. La estructura patrimonial. Los informes contables para usuarios externos. Las variaciones patrimoniales. Las cuentas: concepto. Planes y manuales de cuentas. La partida doble: Fundamentos. Introducción a la contabilidad pública: la hacienda pública, principios presupuestarios, clasificación de gastos y recursos en el presupuesto.</p>
12. Derecho Administrativo II	<p>Procedimiento administrativo. Principios. Habilidad de la instancia administrativa. Contratos administrativos. Obra pública, suministro, consultoría. Empleo público. Revisión judicial de la actividad administrativa. La emergencia económica. Servicios públicos.</p>
13. El Expediente Administrativo en la Práctica I	<p>Organización de grupos de trabajo para realizar actividades prácticas vinculadas a los contenidos de las materias cursadas previamente o en curso, cuyas conclusiones deberán ser discutidas en la misma clase o clases siguientes. Realización de casos prácticos progresivos según el avance de la cursada, para su resolución, sea individual o grupal (v.gr. tomando como base casos reales, adaptados de la realidad.)</p> <p>Los casos prácticos y todas las actividades encomendadas se deberán preparar y entregar en expedientes administrativos individuales (no grupales) simulados, donde los estudiantes puedan realizar tareas de reconocimiento y manejo de las distintas fases, tipos de actos de la administración (preparatorios, interlocutorios, definitivos), los diversos contenidos documentales.</p>
14. Presupuesto y Finanzas Públicas	<p>El estudio de las finanzas públicas: perspectiva neoclásica y sus críticas. Las funciones fiscales y las fallas de mercado: bienes públicos, externalidades, fallos en la competencia y problemas de información. Ingresos y gastos del Estado. Análisis de la política de gasto: seguridad social, salud y educación. Herramientas para el análisis tributario y formas de imposición. Deuda pública. El sistema presupuestario. El sistema fiscal federal.</p>
15. Sistemas de Administración y Gestión Pública I	<p>Sistema Presupuestario: concepto de presupuesto, bases normativas, tecnologías de elaboración y gestión del presupuesto. Sistema de Crédito Público (idem). Sistema de administración financiera y control del sector público: la ley 24.156.</p>
16. Derecho Público Provincial y Municipal	<p>Derecho Público Provincial. Concepto. Objeto. Autonomía científica y didáctica. Fuentes. El proceso federal argentino El federalismo en la reforma constitucional de 1994. El estado provincial. Elementos. Autonomía. Poderes de las Provincias. Intervención federal. La provincia como sujeto de Derecho Público. Declaraciones, derechos y garantías. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Órganos de Control. La Ciudad de Buenos Aires. Derecho Municipal. Concepto. Objeto. Autonomía científica y académica. Fuentes. El</p>

ANEXO RESOLUCIÓN N° 011

	<p>municipio. Concepto. Naturaleza. Elementos. Fines. La autonomía municipal. Competencia municipal. La ley Orgánica de las Municipalidades. La organización pública municipal. Las relaciones interjurisdiccionales. Régimen financiero federal, provincial y municipal.</p>
17. Estadística	<p>Estadística descriptiva: Los datos y su organización. Medidas estadísticas de posición, de dispersión, de intensidad, índices. Probabilidad: Elementos de la teoría de probabilidad. Variable aleatoria. Inferencia estadística: Distribución de estadísticos muestrales. Teorema central del límite. Problemas fundamentales de la inferencia estadística, estimación por intervalos de confianza y pruebas de hipótesis. Determinación del tamaño de una muestra. Elementos básicos de econometría: Análisis de regresión y de correlación. Series de tiempo. Interpretación y lectura de datos.</p>
18. Sistemas de Administración y Gestión Pública II	<p>Sistema Patrimonial o de Administración de Bienes (idem). Sistema de Tesorería (idem). Sistema de Contrataciones del Estado (idem)</p>
19. Sistemas y tecnologías de la información en el sector público I	<p>El gobierno electrónico en la gestión estatal, El gobierno electrónico y la prestación de servicios a los ciudadanos. El gobierno electrónico y la prestación de servicios a las empresas. El gobierno electrónico como mecanismo de gestión interna de la organización estatal y de la relación con otros entes gubernamentales. Las fases de implementación del gobierno electrónico. Ejemplos de implementación de gobierno electrónico a nivel internacional, nacional, provincial y municipal en la Argentina. Factores de éxito y limitantes.</p>
20. Formulación y Evaluación de Proyectos	<p>El proceso de preparación y evaluación de proyectos. El estudio financiero. Inversiones. Flujo de caja proyectado. Financiamiento y tasa de descuento. Diferentes aproximaciones para la comparación de proyectos. La evaluación de los impactos ambientales de los proyectos. Rentabilidad económica, rentabilidad financiera y rentabilidad social de un proyecto.</p>
21. Empleo Público	<p>Gestión de las personas en las organizaciones públicas. El empleo público y la Constitución Nacional (arts. 14 y 14 bis). La estabilidad en el empleo público: concepto y evolución. La función pública y desarrollo de la carrera administrativa en el ámbito nacional, provincial y municipal: régimen jurídico aplicable, similitudes y diferencias. Reforma del Estado y precarización laboral en el sector público. Los Convenios Colectivos de Trabajo en el sector público. Calidad de vida y seguridad laboral en el sector público. Responsabilidad del empleado público (administrativa, penal, patrimonial)..</p>
22. Sistemas y tecnologías de la información en el sector público II	<p>La Sociedad de la Información y el Conocimiento y el desarrollo local: efectos sobre la articulación entre el territorio, producción, los actores sociales y el gobierno local. Ciudades inteligentes. Modernización municipal. Principales aplicaciones de gobierno electrónico en el municipio. La brecha digital. Impacto de las tecnologías digitales en la sociedad: la sociedad informacional. El derecho al acceso electrónico a la actividad de la administración, o el gobierno electrónico como medio para la inclusión digital. Políticas de inclusión digital: objetivos, contenidos, estrategias, resultados. La experiencia comparada (internacional, regional, nacional y sub-nacional) en cuanto a herramientas para la inclusión digital. Programas de inclusión digital. Indicadores de penetración. Inclusión digital educativa. Inclusión digital en la política social. La inclusión digital en los gobiernos sub-nacionales: cuestiones y estrategias</p>
23. Taller de Sistemas de Gestión Documental Electrónica	<p>Sistemas de Gestión Documental Electrónica (GDE): análisis de casos de la administración pública nacional y de las administraciones públicas sub-nacionales. Módulos y componentes: de Comunicaciones Oficiales, Generador Electrónico de Documentos Oficiales, Repositorio Único de Documentos Oficiales, Expediente Electrónico, Trámites virtual, Gestor de Asistencias y Transferencias. Módulos orientados a la gestión interna y módulos orientados a la relación entre la administración y el ciudadano. Análisis de casos internacionales.</p>
24. Práctica Pre-profesional I	<p>En este espacio curricular se pretende el abordaje de prácticas pre-profesionales en el sector público (nacional, provincial o municipal). En el caso de estudiantes que se desempeñen como agentes estatales, las prácticas serán diferentes a las de su ámbito laboral. Serán coordinadas por docentes y supervisadas por la coordinación de la carrera. En esta primera fase, se realizarán tareas de observación y diagnóstico de políticas públicas.</p>
25. Planificación en el sector público	<p>Planificación pública: concepto. El derrotero de la planificación en Argentina y América Latina. La planificación del desarrollo. El repliegue de la planificación. La influencia del New Public Management. La planificación en el siglo XXI. Clasificación de la planificación.</p>



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 011

	<p>Niveles de planificación. Características de los sistemas de planificación. Momentos metodológicos. Concepto de estrategia. Concepto de situación. Poder y conflicto. Gobernabilidad. Análisis situacional. Planos del análisis. Investigación de problemas. Identificación de la visión. Prospectiva y escenarios posibles. Situación objetivo. Diseño Operativo. Análisis de viabilidad. Operaciones de viabilización. Fortalecimiento institucional: operaciones de construcción de capacidades. El Modelo de Agregación de Valor Público y el análisis de las políticas, formulación de estrategias y herramientas del diseño operativo.</p>
26. Financiamiento del Estado	<p>Elaboración del presupuesto público. Devengamiento presupuestario y contable. Ejecución y registro. Cierre presupuestario y contable. Seguimiento y control. Esquema de ahorro, inversión, financiamiento. El sistema de crédito público. Diferentes formas de financiamiento. Endeudamiento intra-sector público. Endeudamiento externo y endeudamiento interno. Endeudamiento con organismos financieros internacionales. Manejo de pasivos. Canjes y reestructuraciones de deuda.</p>
27. Políticas Públicas	<p>Introducción al Análisis de Políticas Públicas. ¿Qué son las políticas públicas? La disputa con el sentido común. Enfoques estado-céntricos y socio-céntricos. El "ciclo" de las políticas públicas: etapas y actores. El "nudo" de la implementación: modelos "top-down" y "bottom-up". El derrotero del "policy analysis": perspectivas teóricas sobre las políticas públicas. Las Políticas Públicas y su relación con los cambios estructurales en la sociedad: la construcción social de la agenda de cuestiones públicas. El problema de la traslación acrítica de modelos generados en contextos diferentes: particularidades de América Latina y Argentina. Modelos de análisis de Políticas Públicas. Políticas públicas y gestión pública.</p>
28. Servicios Públicos	<p>Concepto de Servicio Público. Nociones tradicionales. Evolución histórica. El servicio público como organización. La finalidad, objeto y caracteres del servicio público. El régimen jurídico del servicio público. La crisis del concepto de servicio público. Las privatizaciones en la Argentina. Reforma constitucional de 1994. Descripción de los principales marcos regulatorios a nivel nacional y provincial. Los entes reguladores. Los servicios públicos y los municipios.</p>
29. El Expediente Administrativo en la Práctica II	<p>Organización de grupos de trabajo para realizar actividades prácticas vinculadas a los contenidos de las materias cursadas previamente o en curso, cuyas conclusiones deberán ser discutidas en la misma clase o clases siguientes. Realización de casos prácticos progresivos según el avance de la cursada, para su resolución, sea individual o grupal (v.gr. tomando como base casos reales, adaptados de la realidad.)</p> <p>Los casos prácticos y todas las actividades encomendadas se deberán preparar y entregar en expedientes administrativos individuales simulados, donde los estudiantes puedan realizar tareas de reconocimiento y manejo de las distintas fases, tipos de actos de la administración (preparatorios, interlocutorios, definitivos), los diversos contenidos documentales y procedan a la pertinente preparación del escrito, resolución, dictamen, informe, acto interlocutorio, etc., según corresponda.</p>
30. Políticas Públicas y niveles Gestión Gubernamental	<p>Especificidades/prácticas/estrategias/restricciones en la función de gobierno en regímenes federales. Marco general, articulación/negociación (Consejos federales, Pactos Fiscales, etc.) en la toma de decisiones. Comparación con los esquemas de gobierno y los procesos de políticas públicas en países "unitarios". Problemas de gestión de políticas públicas con multi-intervención jurisdiccional. Impactos sobre las estructuras y estilos de gobierno: entramados político-organizacionales, la tensión entre lógica política y lógica administrativa, etc.</p>
31. UC Optativa 1	<p>Ver nota aclaratoria 1.</p>
32. Comunicación gubernamental	<p>La comunicación: definición y componentes. Cultura organizacional. Herramientas de comunicación interna y externa. Especificidades de los procesos comunicacionales en las organizaciones públicas. Herramientas para la estrategia comunicacional: plan de comunicación, marca personal/organizacional, mapeos de públicos. Comunicación y gobierno electrónico. La comunicación electrónica externa como instrumento central de la gestión orientada al ciudadano. Herramientas de comunicación digitales: funciones básicas, normas básicas de comportamiento, principios de la comunicación en internet, identidad digital, redes sociales y redes sociales profesionales.</p>
33. Práctica pre-profesional II	<p>En este espacio curricular se pretende el abordaje de prácticas pre-profesionales en el sector público (nacional, provincial o municipal). En el caso de estudiantes que se desempeñen como agentes estatales, las prácticas serán diferentes a las de su ámbito laboral. Serán coordinadas por docentes y supervisadas por la coordinación de la</p>



ANEXO RESOLUCIÓN N° - 011

	carrera. En esta segunda fase, se realizarán tareas vinculadas al diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas.
34. UC Optativa 2	Ver nota aclaratoria 1.
35. Cooperación Internacional	<p>La agenda global. Estados nacionales y gobiernos regionales: tensiones y conflictos. Cooperación técnica y financiamiento. La participación de organismos internacionales en el diseño y la implementación de políticas.</p> <p>Los tratados internacionales. Democracias nacionales y gobiernos supra-nacionales: la cuestión de la jurisdiccionalidad. Impactos en el plano organizacional y de la gestión del Estado. Estudio de casos.</p>
36. Problemáticas del Gobierno local	<p>La cuestión municipal en Argentina. Los regímenes municipales existentes: estudios comparativos. La cuestión de la autonomía municipal: teoría y práctica. La Agenda Municipal: viejos y nuevos problemas, viejas y nuevas estrategias. El problema de los recursos. Política y territorio. Políticas públicas municipales: casos de estudio. Las políticas de desarrollo local: alcances y perspectivas. La cuestión municipal en regiones metropolitanas. La RMBA como espacio político: el rompecabezas metropolitano. Los municipios en los organismos inter-jurisdiccionales: desafíos políticos y de gestión. Estudios comparativos, nacionales e internacionales.</p>
37. Transparencia, Ética Pública y Acceso a la Información	<p>Conceptos de ética, ética pública, transparencia, corrupción, acceso a la información pública. Disposiciones legales y normativas vigentes en torno a estas temáticas. Evolución jurisprudencial a nivel nacional y provincial. Conflicto de interés en el sector público. La corrupción estudiada desde la política, la gestión y el derecho. Herramientas normativas, políticas y sociales en la lucha contra la corrupción. Corrupción, democracia y derechos humanos. La cuestión de la participación de la sociedad en las decisiones públicas: cuándo, cómo quién. Mecanismos constitucionales y tratados internacionales.</p>
38. UC Optativa 3	Ver nota aclaratoria 1.
39. Taller de Práctica Integradora	<p>En este espacio curricular se pretende, por un lado, el abordaje de prácticas pre-profesionales en el sector público (nacional, provincial o municipal), a partir de la experiencia adquirida en las Prácticas Pre-Profesionales I y II.</p> <p>Por otro lado y como consecuencia de tales prácticas, se deberá presentar un trabajo final integrador individual en el que se deberá especificar el tema elegido a partir de los contenidos del Plan de Estudios, y un desarrollo expositivo con rigor teórico y metodológico.</p>

